ACTA DE INICIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. AMG-CI-001-2025

FECHA INICIO	20 DE ENERO DE 2025
FECHA CONVENIO	20 DE ENERO DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GARAGOA NIT. 800.025.608-8 HUGO FERNANDO MORENO FERNÁNDEZ ALCALDE ENCARGADO
CONTRATISTA	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ – IDEBOY con NIT 891.800.462-5 REPRESENTANTE LEGAL: ANDREA MILENA LEGUIZAMÓN JIMÉNEZ identificada con cédula de ciudadanía No.1.048.848.991
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y ADMNISTRATIVOS PARA LA PROGRAMACION, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS, EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FESTIVIDADES CULTURALES VERSION 2025 A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACÁ
VALOR	DOSCIENTOS CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($205.100.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES desde la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal

En la Dirección Administrativa de Contratación, a los veinte (20) días del mes de enero del año 2025, se reunió **JOHN FREDY CANO PIÑEROS**, director Administrativo de Contratación, en su calidad de supervisor y **ANDREA MILENA LEGUIZAMÓN JIMÉNEZ,** Identificada con número de cedula de ciudadanía 1.048.848.991 en calidad de Gerente General del **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ "IDEBOY"**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** al convenio Interadministrativo N° AMG-CI-001-2025, una vez cumplidos los requisitos de legalización y ejecución del convenio.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de enero del año 2025, en un original.

JOHN FREDY CANO PIÑEROS.
Director Administrativo de Contratación
Dirección Administrativa de Contratación
Alcaldía Municipal de Garagoa

ANDREA M. LEGUIZAMÓN JIMÉNEZ
Representante Legal
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ – IDEBOY

Proyecto: Edisson Alexander Roa Hernández
Auxiliar Administrativo
Dirección Administrativa de Contratación.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa